

ÁREA DE DESARROLLO LOCAL
AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE
Plaza de Andalucía, 1 – 21110 Aljaraque
☎ 959 317 447
E-mail: empresa@ayuntamientodealjaraque.es

AYUDAS A LA CONTRATACIÓN

Programa: INICIATIVA BONO EMPLEO JOVEN

- Requisitos:
 - Jóvenes de 18 a 29 años residentes en Andalucía.
 - Estar en disposición de titulación de la ESO, F.P. o Titulación Universitaria.
- Beneficiarios/as: Autónomos, Empresas y Entidades sin ánimo de lucro que contraten a personas titulares de un Bono de Empleo Joven.
- Duración del contrato: Al menos 12 meses a jornada completa o a media jornada.
- Cuantía: 4.800 euros (jornada completa) y 2.400 euros (media jornada).
- Plazo: 2 meses desde la formalización de los contratos.
- Solicitudes: <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/ayudas/detalle/77884.html>

Decreto-Ley 2/2015

Abierto plazo de presentación de solicitudes

Programa: INCENTIVOS CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS JÓVENES

- Requisitos:
 - Contratar de forma indefinida a personas titulares de un Bono de Empleo Joven.
 - Haber finalizado los 12 meses de la ayuda del Bono de Empleo Joven.
- Beneficiarios/as: Autónomos, Empresas y Entidades sin ánimo de lucro que contraten a personas titulares de un Bono de Empleo Joven.
- Duración del contrato: Al menos 12 meses a jornada completa.
- Cuantía: 4.750 euros.
- Plazo: 1 mes desde la formalización del contrato sujeto al incentivo.
- Solicitudes: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae/html>

Decreto-Ley 2/2015

Plazo abierto hasta que la tasa de desempleo se sitúe por debajo del 15%



AYUNTAMIENTO DE
ALJARAQUE



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



Programa: INCENTIVOS CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS

Requisitos:

- Contratar de forma indefinida a desempleados mayores de 45 años.
- El contrato de trabajo ha de ser realizado en un Centro de Trabajo ubicado en Andalucía.

Decreto-Ley 2/2015

Beneficiarios/as: Autónomos, Empresas y Entidades sin Personalidad Jurídica ubicada en Andalucía.

Duración del contrato: Al menos 12 meses a jornada completa.

Cuantía: 6.000 euros.

Plazo: 1 mes desde la formalización del contrato sujeto al incentivo.

Solicitudes: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae.html>

Plazo abierto hasta que la tasa de desempleo se sitúe por debajo del 15%

Programa: INCENTIVOS SEGURIDAD SOCIAL AUTÓNOMOS/AS

Menores de 30 años o Mujeres < 35 años:

- Bonificación adicional a la finalización de las previstas con carácter general del 30% sobre la cuota de contingencias comunes, durante 12 meses siguientes a la finalización del período de bonificación previsto con carácter general.

Ley 20/2007 – R.D. Ley 6/2016

Personas discapacitadas, víctimas violencia de género o víctimas terrorismo:

- Cotización base mínima: reducciones a 50€/mes por contingencias comunes incluida la incapacidad temporal, durante los 12 meses siguientes a la fecha de alta. Bonificación equivalente al 50% de la cuota por contingencias comunes, 48 meses hasta completar un período máximo de 5 años desde la fecha de alta.
- Cotización superior a la mínima: reducción equivalente al 80% de la cuota por contingencias comunes incluida la incapacidad temporal, durante 12 meses siguientes a la fecha de alta. Bonificación equivalente al 50% de la cuota por contingencias comunes, 48 meses hasta completar un período máximo de 5 años desde la fecha de alta.

Vigencia indefinida